



IRPF - Operaciones de Agosto 2019

IRPF - UNIDAD INDEXADA OPERACIONES DE AGOSTO 2019

Enajenación de Inmuebles

VALOR DE LA UI = \$4,2213 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de Agosto de 2019. (Art. 26 Decreto Nº 148/007).

Servicios Personales - Facturación mayor a UI 10.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF:

Mayor a \$ 42.213,00

Servicios Personales - Facturación desde UI 2.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR:

Igual o superior a \$8.442,60

Ver antecedentes